COMUNICACIÒN INSTITUCIONAL

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, se permite AVISAR a los habitantes del Barrio Vista Hermosa, del Municipio de Fundación, Magdalena, que en cumplimiento del Fallo proferido por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Con Funciones de Conocimiento de Fundación, dentro de la acción constitucional de tutela seguida en ese despacho judicial con el radicado 47.288.31.09.002.2024.00335.00, podrá intervenir dentro de la actuación administrativa que se sigue en esta Corporación en verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la licencia ambiental No. 0657 del 2021, modificada por la Resolución No. 0965 de 2022. El término para que los habitantes con potencial interés en dicha causa será de quince (15) días contados a partir de la publicación de este aviso.

Para mayor información pueden consultar en www.corpamag.gov.co